

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Propietario	Arrendatario	Terreno	
			Cultivo	Superficie — m ²
<i>Término municipal de Porqueras (Gerona)</i>				
1	D. Pedro Ordís Llach.—Domicilio: Plaza de España, 4. Gerona.	No tiene	Secano (regadío) ...	16.693,20
2	D. Angel Ferrer Buch.—Domicilio: «Más Quinta», Porqueras.	No tiene	Secano	4.945,42
3	D. Luis Ramió Bad. sa.—Domicilio: «Más Ramió», de Usall. Porqueras	No tiene	Secano	2.431,10
4	D. Angel Coll Llandrich.—Domicilio: Restaurante «Tres Pins», Porqueras	No tiene	Solar	455,00
5	D. José Planas Almar.—Domicilio: Serriñá, «Más Terrades»	No tiene	Secano	1.554,42
6	D. Fernando Vendrell Sigayret.—Domicilio: Porqueras, despoblado	No tiene	Solar (jardín)	84,50
			Total	26.173,64
<i>Término municipal de Bañolas (Gerona)</i>				
1	D.ª Concepción Dilmé Compte.—Domicilio: Plaza de España, número 34. Granollers (Barcelona)	No tiene	Yermo y huerto ...	834,84
2	D. Francisco Colléll Masdevall.—Domicilio: Calle M. Jacinto Verdaguera número 60. Bañolas	No tiene	Huerto	227,24
3	D. Juan Planella Pons.—Domicilio: «Manso Cadevall», de Usall. Porqueras	No tiene	Yermo y secano ...	907,49
4	D. Jacinto Nierga Oliva.—Domicilio: Calle Rotas, número 73. Bañolas	No tiene	Secano (regadío) ...	1.803,00
5	D. José María Terradas Malagelada.—Domicilio: «Hotel Flor», plaza Turers, número 1. Bañolas	No tiene	Secano (regadío) ...	809,20
6	D.ª Ana Nierga Pi.—Domicilio: Calle M. N. Reixach, 36. Bañolas	No tiene	Secano (regadío) ...	3.420,00
			Total	7.810,77

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

CORRECCION de errores de la Resolución de la Secretaría General Técnica por la que se desarrolla la Orden de 28 de julio de 1971 sobre curules de habilitación para el acceso a la reválida de los profesionales de la informática.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 43, de fecha 18 de febrero de 1972, página 2998, se transcribe a continuación, íntegro y debidamente rectificado, el punto sexto, que es el afectado:

«Sexto.—Los mencionados Tribunales estarán compuestos por seis Vocales, además de su Presidente, los cuales serán designados entre Catedráticos numerarios de Universidad y de Escuelas Técnicas Superiores; Licenciados universitarios, Ingenieros o Arquitectos que estén en posesión del grado de Doctor, y Técnico de sistemas.»

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 8 de febrero de 1972 por la que se incluye a la Empresa «Tecnide, S. A.», en el Registro de Empresas Consultoras y de Ingeniería Industrial.

Ilmo. Sr.: Como resultado del expediente instruido y a propuesta de la Secretaría General Técnica de este Ministerio, tengo a bien declarar la inclusión en el Registro de Empresas Consultoras y de Ingeniería Industrial, creado por Decreto 617/1968, de 4 de abril, a la Empresa «Tecnide, S. A.», en la Sección Especial de Empresas Consultoras y de Ingeniería Española, grupo B.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de febrero de 1972.—P. D., el Subsecretario, Fernando Benzo.

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico del Ministerio de Industria.

ORDEN de 8 de febrero de 1972 por la que se incluye a la Empresa «Fraser Española, S. A.», en el Registro de Empresas Consultoras y de Ingeniería Industrial.

Ilmo. Sr.: Como resultado del expediente instruido y a propuesta de la Secretaría General Técnica de este Ministerio, tengo a bien declarar la inclusión en el Registro de Empresas Consultoras y de Ingeniería Industrial, creado por Decreto número 617/1968, de 4 de abril, a la Empresa «Fraser Española, Sociedad Anónima», en la Sección Especial de Empresas Consultoras y de Ingeniería Española, grupo B.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de febrero de 1972.—P. D., el Subsecretario, Fernando Benzo.

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico del Ministerio de Industria.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Almería por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Almería, a petición de la «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Málaga, Maestranza, número 4, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de líneas eléctricas aéreas de alta tensión a 66 KV. de enlace a subestación «Los Naranjos» Santo Tomás-Cosario, Santo Tomás-Santafé y Santo Tomás-Piñaces, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2618/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Almería, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes: